

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta de la guarnición de Guadalajara

30 September 1832

Guadalajara, Jalisco

### Content:

Acta celebrada por algunos de los Sres. jefes y oficiales de la guarnición de Guadalajara, capital del estado de Jalisco, 30 de septiembre de 1832

En la ciudad de Guadalajara a treinta de septiembre de mil ochocientos treinta y dos reunidos en junta de guerra los Sres. jefes de y oficiales bajo la presidencia del Sr. coronel D. Juan de la Peña y del Río, tomó la palabra S.S. y manifestó que en su concepto la valiente guarnición de esta ciudad está sirviendo de sostén ignominioso al anárquico y anticonstitucional decreto núm. 450, de la junta legislativa del estado, y que no siendo el soldado otra cosa que el apoyo y sostén de las leyes, se hallaban en el caso de cooperar al restablecimiento del orden constitucional reconociendo al supremo gobierno general de la nación y sujetándose no solo a obedecer, sino a sostener las deliberaciones de la cámaras de la unión y en consecuencia pedir enérgicamente a la comisión permanente la revocación del citado decreto núm. 450; pues por él se han sacrificado millares de víctimas al frente de una espantosa revolución que tantos desastres ha causado; en fin expuso S.S. que los dignos jefes, oficiales y tropa sin echar sobre su honor la más vergonzosa mancha y sin faltar a sus sagrados deberes para con la patria no pueden por más tiempo estar en inacción y en silencio. Y como a porfía todos los señores vocales de la junta de guerra se empeñasen en reproducir los mismos sentimientos corroborando las razones del Sr. presidente con otras de igual o mayor peso, uniformemente convinieron en los artículos siguientes:

1° La guarnición reconoce por legítimo vicepresidente en ejercicio del supremo poder ejecutivo al Excmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante y por su ausencia al Excmo. Sr. general D. Melchor Múzquiz.

2° Igualmente reconoce y sostendrá las deliberaciones de la asamblea legislativa de la Unión.

3° Pide se derogue el decreto núm. 450 y sus correlativos y que el régimen interior del estado se norme enteramente por la constitución del mismo y leyes generales de la unión.

4° La guarnición protesta en el cumplimiento de su deber hacer uso si fuese necesario de las armas que la nación ha depositado en sus manos para sostener sus leyes, su libertad y sus derechos.

Y por disposición de la junta se extendió la presente acta que firmaron los señores siguientes: Francisco Novoa y Palacios, José Antonio Navarrete, Matilde Casillas, Manuel M. Fraile, Juan José Herrán, Juan de la Peña y del Río.

Nota. Esta acta no tuvo su verificativo la noche que se extendió por haber sido descubiertos los comprometidos por el capitán D. Antonio Camberos que reveló el secreto al Sr. general D. Joaquín Parrés, quien le sugirió no tomase parte alguna.

### Context:

This is a pronunciamiento that was not launched because its instigators were discovered and stopped

before they could pronounce their support for Bustamante's government against Santa Anna's 1832 pronunciamiento cycle.  
WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1491>